

DATOS PERSONALES.

NOMBRE	DIEGO ARMANDO GUERRERO GARCÍA.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC. 1.018.411.305 de Bogotá.
FECHA DE NACIMIENTO	22 de febrero de 1987.
LUGAR DE NACIMIENTO	Arauca, Arauca.
ESTADO CIVIL	Soltero.
DIRECCIÓN	Cra.49 No. 93-94 Int. 10 apto. 301.
TELÉFONO	2563876-3186497026.
E-MAIL	diegoguerrero22@hotmail.com
TARJETA PROFESIONAL	192253.

PERFIL

Abogado capacitado, formado bajo principios éticos, valores, que facilitan el cumplimiento adecuado de mis deberes. Capaz de dar soluciones a problemáticas a través del análisis y el estudio teórico-práctico; caracterizado durante mi formación académica y personal por ser responsable de mis labores, creativo, organizado, ágil, honrado, buenas relaciones interpersonales, ejerzo las funciones que me competen con humanismo y con la mayor dedicación posible, comprensión de la justicia y el derecho. Con amplios conocimientos y experiencia profesional en el área del Derecho Público y Constitucional, lo que me permite tener una visión amplia del Estado y su funcionamiento, permitiéndome y aportándome la capacidad de análisis, solución y ejecución de respuestas a las situaciones que se presenten en el ejercicio del sector.

FORMACIÓN ACADÉMICA.

Estudios Universitarios: Universidad Santo Tomás.
Título Obtenido : Abogado.
Bogotá 2010.

Maestría en Derecho, profundización en Constitucional, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 2014.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - SEDE VILLAVICENCIO (enero 2015 - Actualidad) - **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO**

Docente tiempo completo, de los siguientes espacios académicos:

- Introducción al derecho
- Teoría política y democracia
- Analítica

Con una intensidad horario para los espacios académicos de 92 horas mensuales y 68 horas restantes para otras actividades de tipo académico y administrativo como:

- Coordinador de área profundización en derecho público.
- Elaboración de documentos, otros.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – Despacho de la Superintendencia Delegada de Procesos Administrativos.
Tel: 4817000 Ext: 15008
Bogotá D.C.

Vinculación desde el 01 de agosto de 2014 hasta el 08 de enero de 2015 como profesional especializado código 2028 grado 20, adscrito al despacho del Superintendente Delegado de Procesos Administrativos.

Propósito principal: velar por el sostenimiento y actualización del sistema de información de registro, seguimiento y control de los procesos administrativos que adelanta la Delegada, permitiendo además la oportuna elaboración y presentación de los informes requeridos por las autoridades competentes internas y/o externas a la entidad, relacionados con el trámite de los procesos administrativos, para el

cumplimiento de los objetivos institucionales.

Funciones esenciales:

- Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan el oportuno cumplimiento del Plan estratégico.
- Cumplir con los procesos y lineamientos establecidos por la entidad para garantizar los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como de los deberes por parte de los diferentes actores del mismo.
- Apoyar la investigación administrativa, cuando en ejercicio de las diferentes actividades de inspección y vigilancia ejecutadas por las Superintendencias Delegadas, se evidencien asuntos que puedan conllevar infracción, por parte de los sujetos vigilados, de las normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con los lineamientos y políticas institucionales.
- Adelantar y resolver en primera instancia los procesos administrativos sancionatorios e imponer las sanciones que correspondan, a los sujetos vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud de conformidad con la ley.
- Adelantar en primera instancia los procesos de suspensión cautelar de administración de los recursos públicos de los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud, cuando así lo solicite el Ministerio de Salud y Protección Social, en los términos establecidos en la normatividad vigente.
- Adelantar los procesos administrativos e imponer las medidas a que haya lugar, respecto de los responsables del no giro oportuno de los recursos de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud – FOSYGA o quien administre dichos recursos según los lineamientos y políticas institucionales.
- Administrar y velar por el sostenimiento y actualización del sistema de información de registro, seguimiento y control de los procesos administrativos que adelante la Delegada.
- Revisar y presentar los informes requeridos por las autoridades competentes internas y/o externas a la entidad, relacionados con el trámite de los procesos administrativos, de manera oportuna y eficiente.
- Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo y las que sean

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - Superintendencia Delegada para la Generación y Gestión de los Recursos Económicos para el Sector Salud - Grupo EAPB / Superintendencia Delegada de Procesos Administrativos.

Fecha de Ejecución: 01 de noviembre de 2013 al 31 de Julio de 2014.

Objeto Contractual: “Apoyar Jurídicamente a la Delegada Correspondiente en el estudio y análisis de los temas jurídicos y proyectar las actuaciones administrativas que se adelantan”

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Superintendencia Delegada para la Generación y Gestión de los Recursos Económicos para el Sector Salud - Grupo EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios).

Fecha de Ejecución del Contrato: 30 de mayo de 2013 al 31 de octubre de 2013.

Objeto Contractual: “Apoyar a la Superintendencia Delegada de Generación y Gestión de los Recursos para la Salud, en el estudio y análisis de los temas jurídicos de competencia de la Superintendencia Delegada y proyectar las actuaciones administrativas que se adelantan.”

Obligaciones Contractuales:

Como principales funciones se establecen:

- Apoyar las actuaciones y procesos administrativos, revisando los documentos presentados en las investigaciones, que se adelantan por la Superintendencia Delegada.
- Apoyar en la elaboración de los proyectos de respuesta, autos de apertura de investigación, autos de pruebas, alegatos de conclusión, así como en la elaboración de las resoluciones (Sanción, exoneración, archivo, modificación, revocatorias directa, recursos) y demás actos administrativos relacionados con las investigaciones que se adelantan por la Superintendencia Delegada.

Dr. Jovanny Niño Rodríguez

Cargo: Servicios profesionales como apoyo jurídico y/o auxiliar del doctor Jovanny Niño Rodríguez.

Funciones: apoyo en los procesos jurídicos en las diferentes ramas del derecho, administrativo, penal, civil. Etc. En especial proyección de demandas, acciones constitucionales y diferentes documentos de trámite jurídico.

Fecha de ejecución: 2 de enero de 2012 a 2 de enero de 2013.

Contacto: 3112339360 Calle 20-22-44 edificio EMICOL oficina 205. Arauca-Arauca.

Dr. Tulio Gregorio Speranza

Cargo: abogado auxiliar jurídico.

Funciones: se apoyaron los diferentes procesos judiciales, que se adelantaban en los Juzgados Promiscuos Municipales, en el Juzgado Único Civil y Laboral del Circuito, entre otras funciones de apoyo.

Fecha de ejecución: 20 de junio de 2011 al 30 de noviembre de 2011.

Contacto: 3173253587, carrera 22 No. 16 – 16 oficina 101 – barrio la esperanza, Arauca – Arauca.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- “LA MOCIÓN DE CENSURA COMO MECANISMO DE CONTROL POLÍTICO EN COLOMBIA”. Desarrollo del Control Político en Colombia y la importancia de la Moción de Censura en las relaciones del Ejecutivo y el Legislativo como requisito para optar por el título de abogado.

Resumen: Estudio de la implementación de la Moción de censura como mecanismo del Control político en el sistema presidencial colombiano; a partir del análisis legal, jurisprudencial, doctrinario y casuístico; manteniendo la idea básica de que este mecanismo es originario del sistema Parlamentario Británico. En este sentido, se busca como resultado de la investigación determinar si las consecuencias que trae consigo la aplicación del mecanismo; es decir la Responsabilidad política, nos brinda en nuestro sistema Presidencial la misma efectividad que en su sistema primigenio; y además con el estudio de su eficacia determinar si ha cumplido con el propósito por el cual el constituyente la introdujo en nuestra carta Política de 1991.

Autores: Diego Armando Guerrero García, Laura Milena Malagón Rubio.

- “PESOS, CONTRAPESOS Y JUICIO DE SUSTITUCIÓN: JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL FRENTE A LOS AJUSTES DE INGENIERÍA CONSTITUCIONAL EN COLOMBIA” Maestría en Derecho, Universidad Nacional de Colombia.

Resumen: Este trabajo está estructurado en tres partes, en la primera se realiza una revisión bibliográfica sobre la dogmática, conceptos y antecedentes que rodean la doctrina de la división de poderes y los pesos y contrapesos como mecanismos de control y de limitación del poder, que refleja su importancia en los estados constitucionales modernos. En la segunda, se estructura un estudio descriptivo jurisprudencial sobre el control al poder de reforma de la Constitución, tema decantado a través del Juicio de Sustitución como una herramienta usada por la Corte Constitucional para establecer esos límites. En la tercera parte, se intenta revisar y explicar por medio de algunos casos particulares, como la Corte con el objetivo de garantizar el equilibrio de los poderes y el sistema de pesos y contrapesos, ha empleado la jurisprudencia sobre el juicio de sustitución como un instrumento o una herramienta para llevar a cabo algunos ajustes de ingeniería constitucional, con el fin de evitar la sustitución de los ejes fundamentales de la Carta Política de 1991.

Autor: Diego Armando Guerrero García.

REFERENCIAS PERSONALES

Lina Quiroga Vergara
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud.
Teléfono: 4817000 Ext: 16011
linquis@gmail.com/lquirogav@supersalud.gov.co
Celular: 3174479608

Laurentino Malagón Hernández
Jefe de Control Interno del Hospital Regional del Líbano.
AV. Fundadores No. 2-111
Tel: 3124827729

Norberto Mendivelso
Juez Noveno (9) Administrativo
Palacio de Justicia
Teléfono: 8962443 - Celular: 3103200447
Cali – Valle del Cauca

Abelardo Rodríguez.
Juez Promiscuo del Municipio de Tame.
Teléfono: 3108818308
Tame-Arauca.



DIEGO ARMANDO GUERRERO GARCÍA.

1.018.411.305 DE BOGOTÁ D.C.